

VISTO:

El Expediente OE N° 101 – M – 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**ESTUDIO Y PROYECTO DE INGENIERÍA INTEGRACIÓN URBANA EX RN 22 – CIUDAD DE NEUQUÉN**", con un Presupuesto Oficial de \$ 16.800.000,00 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que el objetivo del proyecto es intervenir urbanísticamente sobre el tramo comprendido entre las calles Leales y calle Futa Leufú, coincidente con el acceso al aeropuerto local;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 030/2020, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2020 en la Imputación 2.CI.1-1.4.1-6.13.566;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 133/2020, será financiada a través de Financiamiento de Rentas Generales, y procede a la carga del preventivo PR 10-AA -57004;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 78 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, mediante el Dictamen 20/2020, considera que corresponde emitir la presente Resolución conjunta;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;


Ing. MAMEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN**


RESUELVEN:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 78, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "ESTUDIO Y PROYECTO DE INGENIERÍA INTEGRACIÓN URBANA EX RN 22 – CIUDAD DE NEUQUÉN", con un Presupuesto Oficial de \$ 16.800.000,00 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos.

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 01/2020, para contratar la ejecución de la obra "ESTUDIO Y PROYECTO DE INGENIERÍA INTEGRACIÓN URBANA EX RN 22 – CIUDAD DE NEUQUÉN".

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA


Ing. MARCEL M. BRUNO.
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO.) NICOLA
SILVESTRINI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2280
Fecha 27.104.2020